Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE

TETÃ VIRU MOHENDAPY Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL



PpR
Presupuesto por Resultados

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE ANDE

AÑO 2021

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS 3
GLOSARIO DE TÉRMINOS 4
PRESENTACIÓN 5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD 6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes 6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad 7
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad 8
- Préstamos Otorgados por Mes 8
- Cantidad de Jubilados y Pensionados Beneficiados por Mes 8

ANEXO I 9
- Logros Obtenidos por Estructura Programática 9

ANEXO II 10
- Recursos Humanos 10

ANEXO III 11
- Informaciones de Género 11

SIGLAS

CJPPA: Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad
ANDE: Administración Nacional de Electricidad.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Jubilaciones:** es el acto administrativo por el que un trabajador activo, ya sea por cuenta propia o ajena, pasa a una situación pasiva o de inactividad laboral, tras haber alcanzado la edad máxima, o por enfermedad crónica grave o incapacidad. Obtiene entonces una prestación monetaria para el resto de su vida.

- **Pensiones**: monto que la institución paga a los derechos habientes cuando fallece un jubilado. Dicho dinero se entrega de manera periódica, ya sea durante un lapso de tiempo o de forma permanente.

PRESENTACIÓN

La **"Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad" es una Entidad Autárquica Pública de Seguridad Social.** Fue creada por Ley Nº 71 de fecha 26 de diciembre de 1968, que tiene por objeto asegurar a su personal, al de la ANDE y al que presta servicios a la Asociación Mutual del Personal de ANDE, los beneficios previstos en esta Ley.

Por Ley Nº 1042 del 23 de diciembre de 1983 y por Ley Nº 1300 del 18 de diciembre de 1987 se modifican y sustituyen algunos artículos de la Ley Nº 71/68.

Por Ley N° 6196 de fecha 27 de marzo de 2019 se modifican algunos artículos y se amplía la Ley N° 71/68 que "Crea la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE" y sus modificaciones Ley N° 1042/83 y Ley N° 1300/87.

NUESTRAS AUTORIDADES: La dirección y administración de la CJJPA está a cargo del Consejo de Administración. El Consejo está integrado por el Presidente, por cuatro miembros titulares de los cuales uno es representante de los afiliados activos, uno de los afiliados pasivos y dos de la ANDE, y cuatro miembros suplentes respectivamente.

Descripción del Plan de Jubilaciones y Pensiones. El Plan de Jubilaciones y Pensiones establecido en la Ley Nº 71/68 cubre a todos los empleados de la ANDE, de la CJPPA, de la Asociación Mutual del Personal de la ANDE. Igualmente a aquellos funcionarios de Itaipú y Yacyretá que anteriormente prestaron servicios a la ANDE y que siguen aportando a la CJPPA.

Los tipos de Jubilaciones concedidas son:

a) Ordinaria.
b) Extraordinaria.
c) Por Invalidez.
d) Por Retiro Voluntario.

Los tipos de Pensiones concedidas son:

a) Por Viudez.
b) Por Orfandad.
c) Padres si dependían económicamente del causante.

Otros beneficios estipulados en la Carta Orgánica son: Subsidios por fallecimiento de afiliados activos, Indemnización a viuda/o menor de 40 años de edad, Reposición de Gastos de Sepelio, Devolución de Aportes.

A modo de una visión general, todo este conjunto de actividades y sus resultados se dan en el marco de una necesidad del Equilibrio Actuarial, por lo que se impone plantear y llevar adelante acciones que permitan posicionarla a la vanguardia en nuevos y mejores negocios para hacer rendir adecuadamente el patrimonio institucional y el permanente esfuerzo por mejorar la capacidad de gestión de la institución, y la atención a los afiliados, con la mayor calidad posible.

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La CJPPA, forma parte del Plan de Gobierno, enmarcado en el Eje N° 2 “Crecimiento Económico Inclusivo”, cuyo Objetivo Estratégico N° 2.1. Implica “Empleo y Protección Social” que combina crecimiento económico inclusivo e igualdad de oportunidades. La meta incluye una fuerte inversión en el capital humano de grupos vulnerables, en especial la inclusión financiera a través de la universalización de la cobertura de la previsión social.

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

NUESTRA MISIÓN: Asegurar y Proteger los beneficios de la jubilación y la pensión, buscando la excelencia en la administración de los recursos, con calidad y calidez en los servicios a sus afiliados.

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

El Sistema Nacional de Seguridad Social en el Paraguay cuenta con varias entidades estatales que cumplen objetivos básicos de la Seguridad Social, conforme lo establecen la Constitución Nacional y las leyes.

Cada entidad se encuentra regida por su propia normativa y presta servicios diferenciados, coincidiendo fundamentalmente en el otorgamiento de los beneficios de la jubilación y pensión.

La CJPPA forma parte de ese Sistema de Seguridad Social, asegurando a los funcionarios y empleados de la ANDE, LA CJPPA y mutuales, a los efectos de brindarle los beneficios establecidos en la Ley Nº 71/68 y sus modificaciones, como ser el pago de los haberes de los Jubilados y Pensionados así como las demás prestaciones como Subsidios por fallecimiento de afiliados activos y pasivos, Reposición de Gastos de Sepelio, Devolución de Aportes, entre otros.
Al respecto, se debe destacar la planificación, la organización y la ejecución de los planes, por las áreas de la Institución, lo que permitió el estricto cumplimiento, sin inconvenientes en lo referente a la forma y a los plazos del pago de los haberes a los afiliados jubilados y pensionados. Se han realizado dichos pagos a través de tarjetas de débito.

Concesión de préstamos quirografarios (a sola firma) y con garantía hipotecaria a afiliados activos y pasivos, muy convenientes y competitivos, tanto en el plazo como en las tasas de interés con respecto al promedio del mercado crediticio de plaza.

Al respecto, se encuentra en plena vigencia el Producto Financiero denominado “Tarjeta de Crédito de la Caja Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE”, emitido para los afiliados, como así también el producto financiero denominado préstamo MIPYMES.
El préstamo MIPYMES ha si creado con la finalidad de fomentar el espíritu emprendedor, promoviendo la creación o expansión de una micro, pequeña o mediana empresa desarrollada dentro del seno familiar. Con este producto se facilitará a los afiliados y sus familiares el acceso a líneas de créditos para sus emprendimientos.

Pueden acceder a este producto los afiliados, su cónyuge e hijos. El solicitante deberá presentar un plan o proyecto de negocio, en el que debe especificar qué tipo de producto o servicio desea ofertar, cómo estará conformado el equipo de trabajo, cuál es el plan de marketing, cómo es el sistema de negocio, cuáles son los riesgos referidos al negocio y cómo pretende afrontar esos riesgos, con qué plan de implementación cuenta, y cuál es el plan financiero especificando la cuantía de las inversiones a ser realizadas y el flujo de fondos que generará el emprendimiento.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

La CJPPA ha cumplido con sus objetivos misionales, entre ellos la correcta administración de los recursos financieros, de manera segura y austera, atendiendo con regularidad y de manera expeditiva todos los asuntos de su competencia, prestando especial atención a la optimización de los resultados financieros, sin dejar de tener en cuenta las demandas crediticias y sociales de los afiliados, obteniéndose durante el ejercicio fiscal 2021 un **Resultado de Gs. 103.099.752.737.-**

Las actividades desarrolladas en La Caja durante el año, se hallan encuadradas en los lineamientos establecidos por el Consejo de Administración en el Plan Estratégico 2021-2025 aprobado por Resolución N° 509/20 del 23/11/2020, y de las acciones establecidas en el Plan Operativo Anual 2021, aprobado por Resolución N° 568/20 del 21/12/2020.

Se ha continuado con el proceso de consolidación de una administración moderna e innovadora, que responda a criterios de gobernanza enfocada en la eficiencia y la transparencia, orientada a la atención preferencial a los afiliados, y a la búsqueda del equilibrio actuarial.

En el ámbito de tecnología, en el afán de mejorar siempre la conectividad para los afiliados, el Consejo de Administración autorizó la contratación de la aplicación denominada “whatsapp inteligente”, para facilitar el acceso a los servicios de la Institución sin la necesidad de realizar llamadas telefónicas. El Proyecto se encuentra en desarrollo y será implementado en la brevedad.

Atendiendo al compromiso de transparencia en la gestión, La Caja, al igual que en años anteriores, ha cumplido en un 100% con las exigencias de las Leyes Nros. 5.189/14 y 5.282/14, según el informe publicado por la Secretaría de la Función Pública del Paraguay.

En cuanto a la atención prioritaria a los Jubilados y Pensionados, en resguardo de su calidad de vida, se ha realizado el reajuste en los haberes, del 2,2%, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP).

En otro ámbito, entre los programas de trabajos encarados por el Departamento de Aportes, Beneficios y Asistencia Social (DABA), se destaca la adquisición de equipos médicos y ortopédicos para los afiliados.

Conforme a los objetivos de obtener inversiones inmobiliarias rentables, en el período 2020 se ha iniciado la ejecución de obras del edificio de apartamentos, ubicado en la ciudad de Asunción; al cierre del ejercicio 2021 se encuentra con un avance del 25%. Asimismo, en el transcurso del año se realizaron los trabajos y gestiones que permitieron poner en marcha la venta de lotes en los municipios de Minga Guazú y Ciudad del Este. A diciembre de 2.021, se han adjudicado 10 lotes.

Es de mencionar también, la celebración de Convenios y Acuerdos Específicos entre la Caja, la ANDE, y distintas Municipalidades del interior del país, con miras a la construcción por parte de la Caja, de un edificio en cada uno de los Municipios, que servirá como base regional y asiento de las oficinas de la ANDE, y ésta última se compromete a tomar en arrendamiento. Se señala que el terreno en el que se realizará cada construcción será transferido a título gratuito por el municipio respectivo. Los convenios suscritos se citan a seguir:

- Convenio y Acuerdo Municipalidad de Yuty/Ande/Caja
- Convenio y Acuerdo Municipalidad de Itauguá/Ande/Caja
- Convenio y Acuerdo Municipalidad de Tava´í/Ande/Caja

I.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➢ *Préstamos Otorgados por Mes*

Meses	Cantidad de Préstamos	Monto del Préstamo
Enero	555	27.195.373.851
Febrero	772	45.644.556.453
Marzo	671	41.101.988.130
Abril	683	39.710.110.743
Mayo	551	36.997.504.437
Junio	710	47.967.307.084
Julio	659	44.012.623.962
Agosto	553	39.800.513.051
Septiembre	1.167	42.785.192.978
Octubre	444	21.759.235.832
Noviembre	662	27.715.748.017
Diciembre	559	21.112.997.230
Total	**7.986**	**435.803.151.768**

➢ *Cantidad de Jubilados y Pensionados Beneficiados por Mes*

Meses	Cantidad de Jubilados y Pensionados	Monto Desembolsado
Enero	2.168	14.636.578.967
Febrero	2.169	14.841.448.143
Marzo	2.168	14.999.624.110
Abril	2.164	15.119.222.573
Mayo	2.178	15.328.797.373
Junio	2.178	15.350.411.351
Julio	2.192	15.059.825.314
Agosto	2.195	16.153.569.418
Septiembre	2.200	15.218.584.072
Octubre	2.248	15.518.616.018
Noviembre	2.243	16.118.790.074
Diciembre	2.250	31.122.370.277
Total	**26.353**	**199.467.837.690**

ANEXO I

➢ Logros Obtenidos por Estructura Programática

Programa 1 "Programa Central"

- **Descripción de las principales actividades llevadas a cabo por cada uno de las actividades componentes de dicha estructura.**

Actividad 1 «Gestión Administrativa »

Las autoridades y los funcionarios de la Institución, a lo largo de la existencia de la Caja, han incorporado a la cultura institucional las herramientas y conocimientos de administración necesarios para una buena gestión, trabajando en la adopción de valores como la cordialidad y la diligencia en la atención a sus afiliados, brindando una atención personalizada para mejorar la satisfacción con los servicios prestados. En el ejercicio 2021, se ha cumplido con este objetivo, a pesar de las dificultades ocasionadas por la persistencia de la pandemia de Covid 19, mediante la adopción de las medidas oportunas para paliar los efectos adversos de la coyuntura sanitaria.

Actividad 2 «Pagos de Haberes Jubilatorios »

La Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE viene aplicando como una de sus principales políticas institucionales, la puntualidad en el pago de los haberes de los Jubilados y Pensionados así como los demás beneficios establecidos en su Carta Orgánica, como ser Subsidios por fallecimiento de afiliados activos y pasivos, Reposición de Gastos de Sepelio, Devolución de Aportes, entre otros.

Se ha cumplido a cabalidad, sin inconvenientes en lo referente a la forma y a los plazos, con el pago de los haberes a los afiliados jubilados y pensionados, a través de servicios contratados con entidades bancarias de nuestro medio. Debido a la pandemia y la imposibilidad de hacer pagos en forma presencial, se llevó a cabo la campaña de bancarización de los pagos de todos aquellos afiliados que percibían sus haberes en cheque, en la Tesorería de la Institución. Actualmente, todos reciben sus haberes por medio de tarjetas de débitos. Se ha realizado el reajuste de los beneficios de acuerdo a lo establecido en el Art. 35 de la Ley 6196/19 con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los haberes.

Actividad 3 «Préstamos Otorgados »

En un año que siguió siendo afectado por la pandemia del Covid-19, La Caja redobló sus esfuerzos para brindar a los afiliados importantes medidas de auxilio financiero, como el diferimiento por un mes de la cobranza de la cuota de préstamos, y la aplicación de los intereses contra los Fondo Especiales, la reestructuración de las condiciones para la concesión de préstamos quirografarios e hipotecarios, la refinanciación de los préstamos, y nuevas condiciones en los préstamos a corto plazo.

Mediante el otorgamiento de los beneficios establecidos en la Carta Orgánica Institucional, una de ellas la concesión créditos a sola firma (quirografaria) y con garantía hipotecaria para la adquisición y/o remodelación de viviendas y para consumo, con tasas de interés y plazos convenientes para los afiliados, se ha logrado contribuir en un mejoramiento sustancial en la calidad de vida de los afiliados, en especial a las personas que se encuentran en la tercera edad. La concesión de beneficios de préstamos quirografarios y con garantía hipotecaria a afiliados activos (Funcionarios de ANDE, Caja de Jubilaciones y Pensiones, Ampande, Entidad Binacional Yacyretá) y pasivos (Jubilados y Pensionados). Además, según se menciona en el Ítem 1.2 del título "Intervención de la Entidad", se cuenta con los productos financieros Mi Pymes y la Tarjeta de Crédito, importantes herramientas financieras al servicio de los afiliados.

- ANEXO II

➢ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	**Mujer**	**Hombre**	**Total**
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	**18**	**26**	**44**
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	17	24	41
Recursos Humanos Contratados (b)	1	2	3
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	14	19	33
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	5	6	11
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	1	0	1

ANEXO III

➢ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	***Ejecución destinada a Género (b)**	**% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad c= b/a*100**
0	0	0	0,0
ACTUALMENTE NO SE REALIZA ESTE TIPO DE ACTIVIDADES			
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
Ej.: 130 charlas sobre la participación de la mujer en el sistema electoral del país. 2 Seminarios sobre Discriminación y Acoso Laboral. Aporte de G. 30 millones para la realizacion de 35 Ferias de exposición de productos manufacturados por mujeres, del distrito de xx.			

Contactos:

Nombres	Apellidos	Cargo	Direccion de correo	Teléfono
Eddie Estela	Gutierrez Alvarez	Jefa de Dpto. Financiero y UAF	egutierrez@cajaande.gov.py	021-224284
Gloria Rossana	Sosa Vázquez	Presupuesto	gsosa@cajaande.gov.py	021-224284

